

EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO Y SU EXPOSICIÓN MUSEOLÓGICA*

BENITO ARNAÍZ ALONSO**

RESUMEN: El presente texto recoge un conjunto de reflexiones sobre el concepto de patrimonio etnológico, qué aspectos lo integran y qué criterios se deben tener en cuenta para exponer y explicar una cultura desde el punto de vista de la etnología. Esta aproximación a unos temas que se prestan al debate y controversia pretende ser un homenaje a Ángel Carril, amigo, ejemplo de profesionalidad y de actitud ante la vida. Partiendo de algunas de sus preocupaciones, reflexiones y actividades expresadas o desarrolladas en su obra y como director del Centro de Cultura Tradicional de Salamanca, se abordan temas que están muy presentes en la sociedad actual, interesada por aproximarse al patrimonio cultural con el que está vinculada y con el que se identifica.

ABSTRACT***: This paper presents a number of reflections about the concept of ethnologic heritage: which aspects comprise it and which criteria have to be taken into account in order to describe and explain a culture from the point of view of the ethnology. This approach to certain topics open to discussion and controversy has the intention of being a homage to Ángel Carril, a friend, a model both in terms of his professionalism and in his attitude to life. Beginning with some of his concerns, reflections and activities expressed or developed in his work and as director of the Centre of Traditional Culture of Salamanca, we will treat of subjects which are very current in our present society, a society that is getting interested in learning more about the cultural heritage to which it is related and with which it identifies.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio cultural / patrimonio etnológico / museos / Castilla y León.

* Agradezco al Consejo de Redacción de *Salamanca. Revista de Estudios* y, especialmente, a D. Manuel Santonja y D. Juan Francisco Blanco, coordinadores de este número monográfico sobre "Cultura Tradicional" en homenaje a Ángel Carril, la invitación para colaborar en esta publicación llena de significado y emotividad.

** Etnólogo, de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura y Turismo, de la Junta de Castilla y León.

*** Agradezco a Jutta Schürmanns la versión en inglés del resumen incluido en este artículo.

INTRODUCCIÓN

La dedicación y las aportaciones de Ángel Carril al estudio, conocimiento, recuperación, valoración y difusión de la cultura tradicional, es unánimemente reconocida y así se ha manifestado en múltiples homenajes y en numerosas reflexiones o análisis sobre su obra directa o sobre su trabajo como director del Centro de Cultura Tradicional de Salamanca. Este reconocimiento supone, por tanto, valorar positivamente sus aportaciones, así como el papel desempeñado en el germen de numerosas iniciativas y proyectos. Es, también, exponente de su magisterio, que se constata en la labor didáctica desarrollada en los programas formativos de las aulas y cursos del Centro, en la formación de un nutrido grupo de estudiosos e investigadores, o en la acogida y orientación de múltiples inquietudes.

A lo largo de más de veinticinco años de dedicación exclusiva al estudio de la cultura, Ángel Carril ha mostrado una encomiable rigurosidad en el trabajo y una preocupación permanente por reflexionar sobre todo lo relacionado con la cultura tradicional, el folklore y el patrimonio etnográfico. La estima por su contribución al conocimiento de diferentes aspectos y manifestaciones de la cultura y de su labor en el patrocinio y la promoción de estudios ha sido y seguirá siendo objeto de análisis por especialistas en cada una de las materias en las que ha participado. No pretendemos, por tanto, adentrarnos en esa tarea, que requerirá la pericia de expertos en cada una de las materias que él ha trabajado, aunque sí queremos, partiendo de su propia actitud ante determinados temas, plantear un conjunto de reflexiones sobre el conocimiento, las aportaciones y los usos del patrimonio etnográfico en la actualidad. Acotaciones que parten del contacto y conversaciones mantenidas con Ángel Carril y que pretenden simplemente ser un modesto homenaje —obviando las referencias personales más cercanas que cada cual guardará en su intimidad— a quien ha sido *maestro* y *referente* de muchas personas que intentan abordar el conocimiento de la cultura. Sin lugar a dudas, Ángel se encuentra en esa categoría de hombres que siempre estaba dispuesto a colaborar y a atender sugerencias, y que además poseía una cualidad especial de seducción y de motivación para transmitir la necesidad de hacernos reflexionar y de buscar otra mirada que hiciera entender el sentido de las manifestaciones y comportamientos culturales que nos rodean.

En diferentes apartados de su obra, de las actividades, encuentros, debates, clases o publicaciones organizados o promovidos por Ángel Carril, se refleja una constante preocupación por reflexionar sobre los conceptos y concepciones relativos a la cultura “popular” y “tradicional”, al folklore o al patrimonio etnográfico, así como por analizar el papel de las diferentes disciplinas científicas (antropología, etnografía, folklore, etc.) que se ocupan del estudio de la cultura en sus diversas manifestaciones; esto último, posiblemente, con el deseo de mostrar similitudes de objetivos o de establecer lazos de unión y puentes de conocimiento mutuo entre las estrategias, criterios y metodologías que cada una de ellas emplea. Por otra parte, en alguna de las últimas conversaciones mantenidas con Ángel Carril, intercambiamos

una serie de opiniones y criterios sobre las formas de presentar, representar y explicar el patrimonio etnográfico en museos o centros abiertos al público, teniendo como referentes próximos el Museo Etnográfico de Castilla y León, las múltiples iniciativas de las entidades locales, encaminadas a la creación de museos relacionados con el patrimonio etnográfico, y sus propios proyectos y reflexiones partiendo de exposiciones monográficas y de un programa esbozado para crear por la provincia de Salamanca diversos centros donde exponer los elementos o manifestaciones culturales de una comarca.

CULTURA Y PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Hablar de patrimonio etnológico supone una reflexión sobre la cultura y la sociedad que la elabora y sobre el concepto que esa misma sociedad tiene de sí misma y de sus creaciones. La cultura es un complejo conjunto de normas y pautas de convivencia, de valores y creencias, de formas de organización, de procesos tecnológicos, de conocimientos, de lenguaje y símbolos, de todo aquello que, en definitiva, nos permite convivir en sociedad y obtener todas las necesidades para la vida. Todo este conjunto de elementos y estrategias culturales se comparte por una colectividad de individuos y se van transmitiendo de una generación a otra con nuevas incorporaciones y con continuos cambios. La cultura, por tanto, es resultado de un proceso de acumulación y, a la vez, de transformación continua a lo largo del tiempo. Este conjunto de elementos que el hombre va creando, conservando y transmitiendo, ya sea por la enseñanza directa, por medio de un lenguaje o sistema de comunicación, o bien físicamente, constituye su legado cultural.

Esta herencia, reconocida y asumida, se ha ido incorporando al conjunto de conocimientos de una sociedad y se ha decantado en función de sus propias necesidades. Este reconocimiento del legado cultural podemos considerarlo como una constante, aunque junto al mismo se produzcan procesos de ruptura y renovación que revolucionan y cambian los procesos de producción y obtención de recursos, las estructuras sociales o los valores. Podemos pensar que los grupos humanos siempre han sido conscientes de este hecho, pero no será hasta el inicio de la Edad Contemporánea, con los Ilustrados, y posteriormente con el movimiento Romántico, cuando se inicie una reflexión y una toma de postura en relación con este legado cultural y su consideración como patrimonio heredado, objeto de valoración y preservación. Desde ese momento con la paulatina configuración de diferentes disciplinas históricas se irá delimitando un concepto y unos criterios de actuación sobre el patrimonio histórico y artístico. En paralelo, diferentes ciencias sociales y culturales –folklore, antropología...– definirán, con sus respectivas contradicciones, crisis y paradojas, qué se entiende por cultura y cómo abordar su estudio, estableciendo las bases que contribuirán al respeto y tolerancia de la diversidad cultural. La comprensión de la cultura ha propiciado la definición y búsqueda de mecanismos y normas que sirvan para salvaguardar determinados componentes de la misma,

y a la vez la elaboración de un *corpus* teórico que sirva, dentro de un marco de explicación adecuado, para transmitir su significado tanto a nosotros mismos como a nuestros descendientes. Esta preservación supone una selección de determinados elementos culturales que tienen un especial significado y que se definen como bienes culturales integrantes de un patrimonio que tenemos que custodiar. Por este motivo, se suele decir que el patrimonio cultural es una “construcción”, una “invención”, o una “toma de conciencia” en relación con algunas creaciones o manifestaciones culturales que se consideran deben conservarse. En consecuencia esta valoración ha ido variando a lo largo del tiempo, es diferente también según el tipo de sociedad que la haga e incluso dentro de una misma sociedad según los intereses de los distintos grupos o clases sociales. De esta forma, la consideración de patrimonio que a finales del siglo XVIII se circunscribía casi exclusivamente a lo artístico u obras maestras, se ha ido ampliado hasta incluir todo el conjunto de conocimientos, actividades y formas de vida que caracterizan a una comunidad social. Este proceso no ha estado exento de contradicciones y a lo largo del mismo se han elaborado teorías y criterios que han tenido que conciliar diferentes derechos e intereses para dotar al patrimonio de una dimensión social y pública y establecer medidas que garanticen su protección y conservación. En esta perspectiva ha desempeñado un papel importante el concepto antropológico de cultura como método de análisis y como postura crítica ante la manipulación e interpretación interesada de los hechos culturales. El concepto de patrimonio ha evolucionado, por tanto, desde la consideración exclusiva de lo monumental o artístico hasta todo aquello que se considera representativo de una cultura.

Desde un punto de vista más específico y de aplicación práctica sobre los bienes culturales, un elenco amplio de disciplinas (jurídica, histórica, arquitectónica, arqueológica, etnográfica, museológica, etc.), de instituciones y de agentes sociales, intervienen en el proceso de estudio, documentación, protección, conservación y explicación de estos bienes que integran el patrimonio cultural. Ahora bien, a pesar de la necesaria actuación de cada una de ellas en aras a la funcionalidad y operatividad profesional, es preciso subrayar que el patrimonio como testimonio parcial y abstracción de una cultura está dotado de un conjunto de significados que para su plena comprensión requiere el análisis y explicación del contexto en el que se ha desarrollado y el concepto que sobre el mismo se tiene, por lo que es preciso la actuación conjunta e interrelacionada de diferentes disciplinas que nos proporcionen los códigos interpretativos. De esta forma, por ejemplo, si queremos comprender el significado cultural de un templo de nuestro entorno, no deberemos limitarnos a su clasificación o a conocer sus características constructivas o el estilo de su ornamentación, o a situarlo dentro de un contexto histórico o del paisaje urbano y topográfico circundante; tendremos también que verlo como un espacio de relación social que nos muestra unas normas de comportamiento cultural (estructura religiosa establecida, reglas de participación en los ritos litúrgicos, distribución dentro del espacio sagrado, devoción o fervor religioso por un

determinado santo o imagen, exvotos y rogativas, signos y emblemas comunitarios, relaciones vecinales en el entorno del templo, etc.).

Esbozados una serie de datos genéricos nos centraremos en el patrimonio etnológico y en los elementos o características que muestran su significado cultural y social. Reseñamos en primer lugar, para el contexto del marco teórico legal y para resaltar o desarrollar posteriormente algunos conceptos, cómo está definido y considerado en la legislación del Estado español y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El patrimonio etnográfico aparece recogido por primera vez, de forma específica y con una visión de conjunto, en la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, donde se define como "...los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales"; especificando en los artículos que la desarrollan, qué se entiende por los bienes inmuebles y los muebles y, en disposiciones generales, las formas de protección, así como las medidas de estudio y documentación de los conocimientos y actividades que integran el patrimonio etnográfico¹. En la reciente regulación legal del Patrimonio Cultural de Castilla y León se define como patrimonio etnológico "...los lugares y los bienes muebles, así como las actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales transmitidas oral o consuetudinariamente que sean expresiones simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozcan un colectivo, o que constituyan un elemento de vinculación o relación social originarios o tradicionalmente desarrollados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León"².

El aspecto más importante del patrimonio etnológico es: estar constituido, en gran parte, por un patrimonio vivo y en uso, al estar integrado por actividades, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales que se realizan en el momento presente, por conocimientos y saberes que se continúan transmitiendo oralmente o por bienes materiales que se siguen utilizando. Junto a estos elementos culturales hay otros que han entrado en desuso, pero que, en muchos casos, han perdido su funcionalidad recientemente y todavía forman parte de la memoria o vida reciente de una comunidad. En consecuencia su componente fundamental es el ser humano como protagonista con sus actos o su testimonio; y, por tanto, es un patrimonio cercano, familiar, lleno de emotividad e integrado con frecuencia en la vida cotidiana. Entre estos elementos está la lengua, parte fundamental de una cultura y por medio de la cual se transmite un conjunto de códigos, formas de comprensión y análisis, pautas y normas de comportamiento; una lengua, por otra parte, que está viva y en proceso continuo de transformación y que nos interesa como

1 Únicamente reseñamos aquí la definición de patrimonio etnográfico, para ver todos los aspectos contenidos ver directamente la Ley 16/85, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (BOE n.º 155, de 29 de junio; corrección de errores BOE n.º 296, de 11 de diciembre de 1985).

2 Para quien quiera cotejar todos los aspectos regulados debe consultar la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL n.º 139, de 19 de julio de 2002; corrección de errores BOCyL n.º 217, de 8 de noviembre de 2002).

vehículo de expresión y transmisión de esa cultura. Por otra parte, los rituales, las fiestas o determinados espacios públicos, nos muestran el sentido, el valor y la función de las relaciones y vinculaciones sociales, así como la variación de los modelos y pautas de comportamiento a lo largo del tiempo. Igualmente, determinadas construcciones tradicionales siguen estando habitadas o utilizadas para la función que fueron hechas, adaptándose a las demandas y necesidades de cada momento, aunque también sufriendo su destrucción por falta de valoración.

Un segundo aspecto que sirve para comprender el contenido y significado del patrimonio etnológico es la amplitud, variedad y complejidad de los elementos que lo integran –bienes intangibles, bienes muebles e inmuebles– y la interrelación que existe entre ellos. Las normativas legales sobre patrimonio histórico y/o cultural, desde la Ley de Patrimonio Histórico Español hasta las leyes de las diferentes Comunidades Autónomas, han tratado de recoger esta complejidad y amplitud, aunque también han puesto de manifiesto la dificultad de trasladar a la realidad determinados criterios de protección o conservación. La Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, como hemos señalado anteriormente, habla de lugares, de bienes muebles e inmuebles, de actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales. Los considerados más relevantes se les puede reconocer con su declaración como bienes de interés cultural dentro de las categorías de bienes muebles, de inmuebles y de zonas etnológicas –“...constituidas por parajes o territorios transformados por la acción humana, así como conjuntos de inmuebles agrupados o dispersos e instalaciones vinculadas a formas de vida tradicional”–; o se pueden también incluir en el inventario para gozar de un régimen especial protección. En el caso de las zonas etnológicas declaradas como bienes de interés cultural se deberá redactar un plan especial de protección por el Ayuntamiento donde se ubique, y en el de los inmuebles inventariados, se deben incluir en los catálogos urbanísticos como elementos protegidos. No obstante, a pesar de que estas clasificaciones intentan recoger la complejidad del patrimonio etnológico, se debe actuar con una cierta cautela y con un sentido integrador del patrimonio cultural. Y ello, porque cuando hablamos de patrimonio etnológico debemos tener en cuenta que cualquier manifestación o elemento que lo integra se inserta en un conjunto unitario en el que todos los componentes están interrelacionados, de forma que a determinadas prácticas sociales están unidos indisolublemente espacios o lugares, bienes inmuebles y bienes muebles y todo un complejo entramado ritual y de normas de comportamiento; por lo que resulta imprescindible mantener vinculados todos estos elementos que no pueden desligarse en tipologías formales. Por otra parte, los bienes que integran el patrimonio interesan por ser significativos y representativos de la cultura de una comunidad social, de ahí la importancia de insertarlos y explicarlos en su contexto cultural y social y de llevar a cabo una lectura e interpretación teniendo en cuenta este aspecto.

El concepto de temporalidad al referirnos al patrimonio etnológico es muy distinto del que corresponde al patrimonio histórico o artístico. Este último está acotado en el tiempo, tiene un referente estilístico concreto, está elaborado en unas

fechas o vinculado a determinados acontecimientos que se pueden datar. El tiempo del patrimonio etnológico se alarga, hasta el punto de que en ocasiones se ha considerado como intemporal o con límites imprecisos. Esto es así por existir objetos, proceso productivos o actividades que se han desarrollado a lo largo de un dilatado período de tiempo, que se han ido decantando históricamente, o que se han transformando a un ritmo lento, siendo difícil acotarlos a un momento determinado. Por otra parte, esta temporalidad se interpreta o identifica con el concepto de tradición, un concepto social y cultural del tiempo, que sirve de enlace entre un pasado, que en ocasiones no se puede determinar hasta cuándo llega, y un presente en el que esa manifestación se continúa haciendo y transformando. Concepto que, en ocasiones, también se emplea para argumentar o justificar la antigüedad de un hecho cultural, recurriendo al mismo como referente que avala esta característica.

Frente a obras históricas y artísticas cuyo reconocimiento viene avalado por su originalidad o por su exclusividad, el patrimonio etnológico está integrado en muchas ocasiones por elementos con características totalmente distintas a éstas; hay bienes semejantes en comunidades distintas, se celebran acontecimientos similares o se realizan trabajos con las mismas pautas en lugares distantes. Lo determinante en relación con el patrimonio etnológico es que está constituido por elementos y hechos culturales significativos, en los que participan los componentes de una comunidad, y que representan o se reconocen e identifican con ellos los colectivos a los que pertenecen; por otra parte, a través de estos elementos se establecen los diferentes vínculos sociales y otorga a los individuos de una colectividad un sentimiento de pertenencia a un grupo con el que se identifica. Esta característica puede suponer también un elemento diferenciador entre diversas comunidades, aunque eso no significa un carácter de exclusividad ni puede explicar el rechazo de otros colectivos. En este sentido, cuando se activa patrimonialmente un elemento cultural debe servir, entre otras cosas, para mostrar las similitudes y diferencias entre colectivos y propiciar la tolerancia respeto a otras culturas. Esta perspectiva sirve también para evitar análisis de las actividades o manifestaciones culturales de valor etnológico como comportamientos curiosos o exóticos y, a la vez, para evitar infravaloraciones o visiones despectivas de determinados hechos culturales.

La comprensión de estas características reseñadas debe servir para discernir y delimitar lo que realmente es representativo culturalmente y para evitar manipulaciones que utilicen determinados conceptos para avalar prácticas o comportamientos que no concuerden con determinados derechos ya reconocidos y asumidos socialmente. Igualmente puede servir para explicar los nuevos significados que se dan a prácticas culturales que se han realizado durante un largo período de tiempo pero que en la actualidad carecen de sentido práctico, aunque sí tienen otra función y significado; como por ejemplo, ser motivo para concitar la reunión de personas vinculadas a un lugar. Los nuevos sentidos y las readaptaciones en el presente de manifestaciones culturales del pasado son testimonio de un dinamismo social y cultural que genera también nuevas percepciones de un patrimonio ya existente o que lo renuevan con la introducción de nuevos significantes y significados.

EXPOSICIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO

En los últimos veinticinco años ha cambiado mucho la actitud ante el patrimonio cultural, como consecuencia de una nueva valoración del mismo, que se ha plasmado: en una legislación que ha ampliado la consideración de bienes que lo integran y que ha desarrollado mecanismos con el fin de garantizar su conservación, protección y disfrute público, así como, en un conjunto de iniciativas públicas –fundamentalmente– y privadas de intervención sobre estos bienes. Todo ello ha ido unido a la nueva configuración política del Estado con la constitución de las Comunidades Autónomas y al aumento de la demanda y del interés por la cultura de la sociedad en general, debido a la mejora del nivel de vida y al aumento del tiempo de ocio disponible, junto a la facilidad de viajar y de acceder o reclamar servicios culturales.

Entre estos procesos sociales de cambio se ha constatado la importancia concedida a ciertos elementos del patrimonio cultural, a los que se considera símbolos de una identidad, activadores sociales y generadores de recursos. El patrimonio cultural es visto como potencialidad que es necesario activarla mediante su reconocimiento y puesta en valor. En este aspecto los elementos que integran el patrimonio etnológico han empezado a suscitar una especial atracción, primero por la cercanía y fácil identificación con los mismos y segundo por estar en activo determinadas manifestaciones culturales muy cercanas anímicamente y culturalmente a las personas y atractivas por su simbolismo y por los actos que se desarrollan en las mismas. Dentro de las intervenciones que se deben realizar sobre el patrimonio cultural, tienen un protagonismo especial las relativas a la inserción en la sociedad, encaminadas a presentar y explicar las culturas por medio de su interpretación y de la exposición de un conjunto de bienes, de imágenes seleccionadas o de manifestaciones que sean relevantes de las mismas. En esta representación los museos o instalaciones museográficas de cualquier tipología adquieren un importante significado como espacio o institución cultural idónea para conservar, estudiar y difundir los bienes culturales insertándolos en su contexto social. Vamos a centrarnos, a continuación, en un breve análisis de los recursos utilizados habitualmente en los museos etnográficos y a esbozar un conjunto de premisas, que creemos pueden servir para plantear un debate y para buscar enfoques adecuados que permitan extraer conclusiones sobre la diversidad cultural de los colectivos sociales próximos a nosotros.

La Comunidad de Castilla y León no dispone de un gran número de museos que, por su contenido, por su temática o por su enfoque teórico, puedan ser catalogados dentro de la tipología de etnográficos. En conjunto se puede hablar de algo más de una treintena, aunque aplicando un criterio riguroso, sobre todo si se tiene en cuenta su planteamiento teórico, el número se reduce considerablemente. Tampoco ha existido una tradición histórica al respecto, pues al margen de los museos provinciales –nacidos a finales del s. XIX con otros fines, pero que han recopilado, en algunos casos, material etnográfico e incluso, en algunos, se

ha constituido una sección específica—, el resto se ha creado fundamentalmente a partir de los años ochenta del siglo pasado, proceso que continúa siendo muy activo en la actualidad. La distribución geográfica de los mismos es muy desigual, frente a provincias en las que hay una decena de museos etnográficos, en otras no existe prácticamente ninguno que puedan catalogarse con esa denominación. El contenido de estos museos, en la mayoría de los casos, no va acompañado de un discurso que lo sitúe en su contexto cultural, ni tienen un tratamiento museográfico innovador. De todas formas, a lo largo de estos años, ha evolucionado mucho el tratamiento de los bienes etnográficos, aunque se debe avanzar mucho más en orientación teórica y en la selección de contenidos³.

De los años ochenta existen un amplio grupo de museos y colecciones locales. Estos centros responden a unos planteamientos muy modestos, pero se puso en ellos un gran entusiasmo por parte de personas no especializadas, con la ilusión de conservar y transmitir el legado cultural de las sociedades agropecuarias que comenzaron a renovarse rápidamente a partir de los años sesenta. Estas iniciativas fueron promovidas por asociaciones culturales, asociaciones de vecinos, Servicios de Extensión Agraria, eruditos, párrocos o maestros de una localidad; y dieron lugar a museos y colecciones de titularidad municipal, a veces compartida con dichas asociaciones, y formadas en muchos casos con donaciones de los propios habitantes de una localidad. También se ha producido alguna iniciativa privada que se ha traducido en la formación de colecciones de cultura tradicional abiertas al público. Generalmente este conjunto de acciones pretendía la recopilación de objetos relacionados con las actividades agrícolas y ganaderas del entorno, con la vida cotidiana, con el mundo escolar, infantil o familiar. Esta recuperación de objetos solía limitarse cronológicamente hasta la modernización de los trabajos agrícolas y el inicio de la emigración masiva a los centros urbanos de los años sesenta. Como fundamento teórico de los mismos podemos considerar que había una clara intención de preservar del olvido y evitar la pérdida de una forma de vida y de unos instrumentos o útiles que se iban sustituyendo. En este proceso desempeñó un protagonismo importante un cierto sentimentalismo hacia una forma de vida que se estaba transformando radicalmente. Fue igualmente una labor que no pretendía un análisis cultural previo que evaluara los objetos a conservar o que llevara a cabo una selección de bienes; de alguna forma se puede decir que lo importante era recopilar y exponer el mayor número de objetos, para que todos los colaboradores se sintieran representados y por ser la cantidad un valor añadido. Muchas de estas recopilaciones y donaciones voluntarias de objetos se instalaron en viejas escuelas que habían perdido su uso o en construcciones abandonadas que habían perdido su función. Su exposición se realizó a partir de una ordenación temática y funcional de las piezas (aperos agrícolas agrupados por funciones, arreos del ganado, medios

3 Para obtener una visión del panorama general de los museos y colecciones existentes en Castilla y León se puede cotejar las obras mencionadas en la bibliografía: ALONSO GONZÁLEZ, y GRAU LOBO, 1995, y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2003.

de transporte, objetos de la vida cotidiana, útiles de cocina, mobiliario, indumentaria, y en algunos casos reconstrucción de escenas o espacios), adaptadas a las posibilidades que ofreciera el espacio previo existente y sin una selección que evitara repeticiones. La información complementaria sobre la misma era reducida, pero solía completarse de manera cordial con las personas vinculadas a la iniciativa. Las intenciones y posibilidades que suponía este esfuerzo no permitieron en su momento proyectar algo más completo. Parte de estas colecciones se mantienen todavía, algunas en espera de su mejora y otras han conseguido renovar notablemente sus instalaciones a través de ayudas públicas. La imagen que transmiten estas colecciones es la de un momento histórico concreto, correspondiente al mundo rural de mediados del siglo pasado, del que se deja constancia a través de su tecnología y de los objetos artesanales utilizados en la vida cotidiana. Y con esta imagen se pretende transmitir cómo era la forma de vida en ese momento y, sobre todo, que no se olvide ni este modo de vida ni determinados vocablos, ni la función de determinadas herramientas, e incluso en ocasiones las alegrías o penurias de esas comunidades. Estas iniciativas han sido espontáneas y no han respondido a un planteamiento de distribución geográfica o de contenido, por lo que todas las colecciones coinciden en cuanto a objetos y planteamientos expositivos similares.

En la última década, el panorama ha cambiado sustancialmente, aunque es un proceso en desarrollo y en constante evolución. Por toda la geografía de la Comunidad de Castilla y León se están creando museos locales que intentan convertirse en una fuente de recursos económicos, que complemente otras iniciativas culturales o turísticas. Así mismo, se intenta que sea una institución cultural que influya en el entorno social, mediante la generación de actividades y la participación de la población o la creación de puestos de trabajo. Estas iniciativas cuentan con un conjunto de factores favorables: existe un apoyo institucional, habitualmente por las entidades locales, que con frecuencia son los promotores de estas iniciativas y que se traduce en posibilidad de contar con recursos económicos para invertir en los mismos, procedentes en su mayor parte de programas de desarrollo rural de la Unión Europea y completados con ayudas de otras administraciones públicas; es frecuente, cada vez en mayor medida, el trabajo de especialistas o expertos en la materia; y participan en el trabajo de montaje, empresas de servicios y gestión cultural. Estas iniciativas se insertan además en un contexto de iniciativas políticas de promoción de determinadas localidades que aprovechan la generalización en los últimos años del denominado turismo rural o turismo cultural. La participación de empresas especializadas y de expertos ha dado lugar a museos o centros de interpretación en los que se utilizan unos criterios sobre el patrimonio cultural con unos objetivos definidos y una metodología de exposición y montaje en la que se usan diferentes y múltiples recursos museográficos. A pesar de ello, hay muchos aspectos mejorables y los resultados son dispares según los centros, dependiendo de los medios disponibles y de los criterios teóricos empleados; en alguno de ellos, la vinculación de un director técnico al proyecto y su posterior vinculación y labor de seguimiento, garantiza un adecuado mantenimiento. Al ser iniciativas

promovidas por programas que tienen un ámbito de actuación comarcal no responden a una programación global que daría coherencia y mayor sentido si existiera una coordinación en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, el reparto de estos centros por el territorio de la Comunidad es desigual, la temática continúa siendo parcial y en muchos casos se repiten contenidos y planteamientos, aunque se busque su justificación basada en la singularidad de una determinada comarca. El enfoque teórico, en general, es poco innovador, repitiéndose una mirada hacia la cultura tradicional y hacia el interior de una comunidad, que generalmente está concebida como algo aislado de un contexto más amplio. No obstante, sí se producen intervenciones interesantes cuando estos planteamientos van más allá de una exposición tradicional de objetos y existe una preocupación por explicar unos determinados aspectos de una cultura⁴. En lo referente al contenido y distribución de nuevas iniciativas creadoras de infraestructuras museográficas, el Plan de Actuación en los Museos de Castilla y León, aprobado recientemente por la Junta de Castilla y León, deberá contribuir a renovar e impulsar los centros y servicios museísticos en Castilla y León, a crear unas redes temáticas y unos centros museísticos que respondan a planteamientos coherentes y a orientar las actuaciones para que muestren los aspectos relevantes y significativos de las culturas en la Comunidad Autónoma. Este Plan contempla: la elaboración de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo y un análisis interno de los museos y colecciones existentes en Castilla y León; la renovación e impulso del sistema de museos para la configuración de un mapa regional equilibrado y diverso de museos; el establecimiento de redes temáticas y la relación entre iniciativas afines pero dispersas en el territorio⁵.

En una sintética visión de conjunto, se observa el predominio de los “museos clásicos”, instalados en espacios cerrados, donde se exponen objetos acompañados de una explicación textual, completados con imágenes y con algún tipo de proyección audiovisual, y donde el visitante, por norma general, es un espectador pasivo que recibe simplemente un caudal de información. Un segundo tipo de museos más innovador, conecta con el concepto de “museo de sitio”, aprovechando para ello antiguas instalaciones artesanales (alfares, batanes, molinos, almazaras, etc.) para mostrar oficios o procesos de elaboración de productos, y la adecuación a la visita de viviendas tradicionales. En estos casos se suele completar la

4 Mención especial, tanto por sus planteamientos teóricos y de selección de contenidos, como por los especialistas que las han formado, el apoyo institucional o de entidades privadas que han tenido y la proyección y trascendencia posterior, son las iniciativas que han dado lugar a la Fundación-Centro Etnográfico Joaquín Díaz en la localidad de Uruña (Valladolid) –abierto al público a partir de 1991–, y la colección etnográfica iniciada por Caja Zamora –en el año 1982– y continuada por Caja España, y cuyos fondos está previsto que se incorporen al Museo Etnográfico de Castilla y León. Esta singularidad e importancia merecen, como excepciones, un análisis específico que no incluimos en este texto.

5 Confrontar el Plan de Actuación en Museos de Castilla y León: Acuerdo 64/2003, de 15 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Actuación en Museos de Castilla y León (BOCyL n.º 95, 21 de mayo de 2003).

instalación con una visita teatralizada o con la propia explicación de un artesano que trabaja en el lugar o de alguna persona que conoce el oficio⁶. Desgraciadamente este último modelo es todavía poco abundante⁷.

Presentado sintéticamente el panorama sobre los museos etnográficos y analizadas también las principales características del patrimonio etnográfico, nos interesa hacer unas reflexiones sobre el contenido y enfoque de estos centros culturales. Para ello hemos considerado conveniente esbozar un conjunto de apartados que creemos pueden ser guiones significativos para realizar un conjunto de consideraciones teóricas al respecto. Los temas a considerar los hemos agrupado en los siguientes puntos: presupuestos teóricos, bienes y actividades musealizables, presupuestos museográficos, funciones y objetivos de museos y centros acondicionados para su visita.

Las características del patrimonio etnológico requieren el empleo de estrategias y recursos diversos a la hora de acometer su preservación, conservación y protección. Esto está motivado por la diversidad de bienes y por tratarse de hechos culturales activos y en constante proceso de transformación. A la hora, por tanto, de plantear cómo explicar la cultura ante la sociedad, cómo exponerla y qué hechos seleccionar, es preciso tener un planteamiento teórico previo claro y preciso. La finalidad o el objetivo genérico es mostrar la cultura de un determinado colectivo, o al menos una parte de esa cultura por medio de elementos significativos y relevantes de la misma. Este punto de partida tiene unas implicaciones conceptuales; supone una selección de bienes, imágenes o elementos culturales y la explicación de los mismos dentro del contexto cultural, social e histórico al que pertenecen. Esta selección debe ser representativa, estará formada no sólo por objetos sino también por otro tipo de bienes, y servirá para explicar la cultura o los hechos culturales que se quiera mostrar. Así mismo, se debe tener en cuenta que el protagonista de esta cultura es la comunidad social que se pretenda explicar, ubicada en un determinado territorio y organizada de acuerdo a una estructura social, y a la que se debe situar dentro del contexto de un tiempo y de un ámbito más amplio de intercambio cultural. Por ello, se mostrará una sociedad diacrónica y sincrónicamente, reflejando la continuidad y los procesos de cambio de los rasgos culturales. Se deberá emplear, por tanto, en las exposiciones museográficas, objetos históricos y objetos actuales, valorados no por su interés estético sino por su valor como portadores de información de una cultura. En relación con esta valoración

6 Citaremos a modo de ejemplo, aunque sea una referencia limitada, algunos ejemplos: Alfar-Museo de Jiménez de Jamuz (León); Batán-Museo de Val de San Lorenzo (León); Casa de la Ribera en Peñafiel (Valladolid); Museo del Aceite en San Felices de los Gallegos (Salamanca).

7 Con otros planteamientos muy distintos, se están realizando, paralelamente a la creación de museos locales, la celebración de determinados espectáculos a partir de determinadas manifestaciones culturales consideradas tradicionales o recreaciones de acontecimientos relacionados con nuestra cultura; en este sentido son cada vez más numerosas las recreaciones de la Pasión de Cristo en Semana Santa o la reconversión de determinadas procesiones en llamativos rituales para los visitantes, junto a la difusión de determinados rituales o acontecimientos festivos que se convierten en representaciones para su contemplación.

adecuada de una cultura se podrá reflexionar sobre la identidad e identidades de una colectividad y sobre las semejanzas y diferencias con otras colectividades.

En segundo lugar, puesto que una cultura se conforma tanto con referentes simbólicos, espirituales o intangibles, como por objetos tangibles y concretos, así como por procesos y procedimientos, actos y actuaciones, el tratamiento museográfico debe ser diversificado y adaptado a esta naturaleza diversa. En este sentido el contenido no debe estar restringido por la naturaleza de los bienes sino por su representatividad cultural y por su significado para una colectividad que deberá reconocerlo o reconocerse a través de los mismos. Por otra parte, habrá contenidos que no podrán explicarse por meros objetos, lo que obligará o a un tratamiento distinto o a la ampliación de los límites del propio museo. En este sentido, la extensión de la musealización a bienes inmuebles o a la forma de organizar el territorio, o a las manifestaciones culturales, puede ampliar su objeto de análisis al entorno, teniendo en cuenta que los elementos culturales seleccionados para incorporarlos en el museo ofrecerán siempre una representación parcial de una cultura, por lo que la ampliación de sus límites permitirá ampliar el contexto explicativo, e incluir los propios procesos y dinámica social y cultura. También pueden tomar parte directa del mismo los propios protagonistas de esa cultura que servirá a la vez para proyectar su propia autoimagen y concepto de la cultura. Es preciso tener en cuenta que una parte del patrimonio etnológico está vivo, al formar parte de la propia cultura presente que irá evolucionando en el futuro, por lo que sus protagonistas deben convertirse en propios partícipes, y, de esta forma, involucrar también al visitante para que se convierta en elemento activo y dialogante con una cultura o una comunidad, creándose un proceso de interactividad compartida.

A la hora, por tanto, de plantear el montaje de un museo, una exposición, una instalación adaptada para su visita o un espacio musealizado, será imprescindible establecer previamente unos criterios y una orientación que sirva de argumentación y fundamento al discurso, que ordena el contenido y el montaje. A su vez, todo montaje museográfico deberá combinar su finalidad instructiva, orientada a enseñar y transmitir información y conceptos, con una presentación atractiva que facilite la lectura de lo representado y posibilite la comprensión y asimilación de los contenidos e interpretaciones que se ofrecen. Para ello, es imprescindible una claridad expositiva que se reflejará tanto en los sistemas expositivos como en la precisión de los mensajes que deberán proporcionar las claves para captar los significados, generalmente múltiples, de los elementos que integran una cultura. En este sentido estos centros o museos no deben limitarse a una exposición de objetos curiosos, excepcionales o de especiales cualidades estéticas, ni considerar a éstos como imprescindibles, sino que a través de los mismos se debe mostrar el funcionamiento y las estrategias de una cultura y la realidad social de una comunidad sin idealizarla. Un reto que debe combinar, por una parte, el conocimiento que se tiene de una comunidad o de algunos aspectos de la misma y, por otra,

intentar que dicha comunidad se reconozca en la representación o interpretación que se hace de la misma.

Las funciones y objetivos de estos museos que exponen los elementos de una cultura desde un punto de vista etnológico o antropológico, deberán ser múltiples. El sentimiento generalizado de la pérdida de una cultura –denominada “tradicional” con frecuencia– que en las últimas décadas se ha transformado con inusitada rapidez, ha conllevado una actitud de conservación y recuperación de determinados elementos de la misma. Estos museos y colecciones adquieren por tanto una función de salvaguarda de determinados bienes, aunque esta labor de selección no debe limitarse a objetos materiales, sino también a la recuperación de procesos o manifestaciones. Por otra parte, esta labor se debe completar con los indispensables trabajos de documentación y estudio que sirvan de base para la selección de los elementos de una cultura, insertarlos en su contexto y explicar su múltiple y cambiante significado según los momentos históricos. La ordenación y presentación de estos elementos culturales, que requiere la utilización de recursos museográficos diferentes e imaginativos, deben servir para cumplir con la función pedagógica y didáctica, que corresponde a estos centros. Este objetivo se debe hacer extensivo tanto a los visitantes y a la vez debe involucrar a los propios integrantes de la comunidad vinculada con la cultura representada. Debe servir, en consecuencia, como instrumento para que la propia comunidad valore su propio patrimonio cultural, se identifique con los aspectos que se exponen y participe tanto en los procesos de promoción o creación, como en las actividades, constituyendo de esta forma un lugar de participación abierta y un foro de inquietudes para participar en un proceso de desarrollo colectivo de la comunidad. La función hacia el exterior debe enfocarse para captar a un público amplio y variado, transmitirle los aspectos significativos de esa cultura o colectividad social, incentivarle a reflexionar sobre las diferentes formas de vida y pautas culturales e inculcarle una forma de comportamiento tolerante y abierto en relación con la diversidad cultural.

La interpretación y explicación de una cultura, desde una óptica etnológica y antropológica, tiene en los museos una plataforma adecuada para exponer sus conclusiones y hacerlas accesibles y cercanas a la sociedad en general. La musealización ha sido concebida en muchas ocasiones como recurso último para conceder un futuro digno a determinados elementos culturales, pero en pocas ocasiones se concibe como un instrumento vivo en el que se puedan exponer tanto las conclusiones de un análisis cultural como establecer un diálogo permanente con la sociedad protagonista de esta cultura en la que se expongan temas que conectan con la realidad y los procesos sociales. Para ello, será útil una labor previa de exploración y escucha de los protagonistas de una cultura y una sutil observación y análisis por parte del etnógrafo y antropólogo. Contemplando el panorama de museos etnográficos en la Comunidad de Castilla y León, se puede constatar que hay un gran reto de cara al futuro, tanto en lo relativo al contenido como al enfoque teórico del mismo. En esta labor deberán jugar un protagonismo especial los estudiosos de la cultura desde diferentes ópticas que, en general, han estado apartados de estos

cometidos. Las aportaciones del análisis cultural realizadas por etnólogos y antropólogos se deben plasmar en una aplicación práctica que inserte sus resultados en las comunidades y colectivos sociales que han sido objeto de estudio, para que, en definitiva, su trabajo adquiera un verdadero sentido.

En esta labor, el Centro de Cultura Tradicional de Salamanca, con una amplia trayectoria en la investigación y conocimiento del patrimonio etnológico (desarrollada por Ángel Carril y por un selectivo grupo de investigadores vinculados con él), puede tener una gran importancia en la orientación y en la aportación de criterios, instrumentos e interpretaciones para comprender y exponer el patrimonio cultural significativo y relevante de diferentes colectivos sociales que existen en la provincia de Salamanca. Así mismo, el Centro de Cultura Tradicional de Salamanca debe desempeñar un importante papel en la promoción y colaboración con otras instituciones y organismos para la puesta en marcha y mejora de centros donde se expongan y expliquen los bienes que integran las diferentes culturas de ese espacio territorial. De esta forma, el legado aportado por los trabajos de Ángel Carril continuará creciendo y desarrollando un cometido necesario para comprender el desarrollo y el presente de nuestra cultura.

BIBLIOGRAFÍA

Se citan a continuación una selección de artículos y publicaciones donde se reflexiona sobre el patrimonio etnográfico y los museos, que son fáciles de localizar y que han servido como documentación, motivo y contraste de reflexiones sobre el tema.

- AGUDO TORRICO, Juan. "Cultura, patrimonio etnológico e identidad". En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 29, 1999. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, pp. 36-45.
- ALONSO GONZÁLEZ, Joaquín y GRAU LOBO, Luis A. "Museos etnográficos en Castilla y León: entre la realidad y el deseo". En *Anales del Museo Nacional de Antropología, Nosotros*, n.º II, 1995. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, pp. 119-127.
- ARNÁIZ ALONSO, Benito. "Intervención y exposición del patrimonio histórico-cultural en el medio rural". En el *Filandar o Fiadeiro, Publicación de Cultura Tradicional*, n.º 12, 2000. Zamora, Sección Argumentos, pp. I-V.
- "Museos Etnográficos en la provincia de León". En el *Filandar o Fiadeiro, Publicación de Cultura Tradicional*, n.º 12, 2000. Zamora, pp. 25-26.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés. "Antropólogos y Museos Etnográficos". En *Complutum Extra* 6 (II), 1996. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 329-336.
- "Museos etnográficos e imágenes de la Cultura". En VV.AA. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio*, 1ª ed. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1999, pp. 94-109.
- ESCALERA, Javier. "La fiesta como patrimonio". En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 21, 1997. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, pp. 53-58.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Jorge Juan. *Museos y Colecciones de Castilla y León*, 1ª ed. Valladolid: Ámbito Ediciones y Junta de Castilla y León, 2003.
- INIESTA GONZÁLEZ, Montserrat. "Museos locales, patrimonios globales". En VV.AA. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio*, 1ª ed. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1999, pp. 110-129.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador. "Patrimonio Cultural, patrimonio antropológico y museos de antropología". En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 21, 1997. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, pp. 42-52.
- ROMERO DE TEJADA, Pilar. "Antropología y museología: nuevas concepciones para los museos etnográficos". En *Anales del Museo Nacional de Antropología, Nosotros*, n.º VII, 2000. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pp. 167-190.
- SIERRA RODRÍGUEZ, Xosé Carlos. "Museos y patrimonio etnológico. Una propuesta para el desarrollo: los casos de Allariz y Vilar de Santos". En VV.AA. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio*, 1ª ed. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1999, pp. 192-211.